

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

59**MADRID NÚMERO 101****EDICTO**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 589 de 2011, por el fallecimiento sin testar de doña Isabel Santos Santos, ocurrido en Madrid el día 2 de abril de 2007, promovido por doña María Consuelo Santos Lon y doña Concepción Vivas, parientes en cuarto grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que las que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado de reclamarla dentro de los dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.249/11)